



RESOLUCION N° 175 /2018

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, sesionando en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación "Dr. Lino E. Palacio", con la Presidencia del Dr. Miguel A. Piedecasas, los señores consejeros presentes, y

CONSIDERANDO:

1°) Que los artículos 7, inciso 8) y 13) de la Ley 24937 y sus modificatorias asignan competencia al Plenario del Consejo de la Magistratura para organizar el funcionamiento de la Escuela Judicial, en coordinación con la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, que será la encargada de dirigirla.

2°) Que el artículo 12, incisos a), b), c) y e) del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por la Resolución N° 237/01 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, prevé que integrarán también el Consejo Académico de la Escuela Judicial, además de un juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que lo presidirá, tres magistrados del Poder Judicial de la Nación, propuestos por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional; tres abogados de la matrícula federal, dos propuestos por la Federación Argentina de Colegios de Abogados y uno por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; y tres profesores universitarios, uno de derecho público, uno de derecho privado y un especialista en organización y gestión de calidad.

3°) Que la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional ha puesto en conocimiento que el

Consejo Directivo de esa institución designó representante para integrar el Consejo Académico de la Escuela Judicial, al magistrado doctor Luis Roberto Rueda.

4°) Que el Consejo Académico de la Escuela Judicial, en su sesión del día 5 de abril de 2018, consideró dicha propuesta y no efectuó observaciones.

5°) Que la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial se ha manifestado favorablemente respecto de la propuesta recibida.

Por ello, de conformidad con el dictamen N° 47/18 de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial,

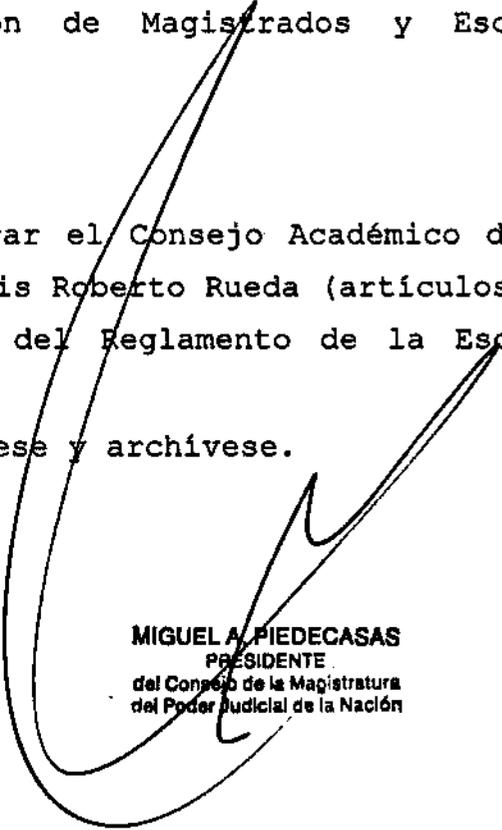
**SE RESUELVE:**

Designar para integrar el Consejo Académico de la Escuela Judicial, al doctor Luis Roberto Rueda (artículos 12, incisos b, c y e, 13 y 14, del Reglamento de la Escuela Judicial).

Regístrese, notifíquese y archívese.



**MARIANO PEREZ ROLLER**  
SECRETARIO GENERAL  
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación



**MIGUEL A. PIEDECASAS**  
PRESIDENTE  
del Consejo de la Magistratura  
del Poder Judicial de la Nación